INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" – ID. Nº 345.922.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, se reúnen los miembros del comité evaluador, a fin de proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" – ID Nº 345.922,** convocada por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de Sobres se efectuó en fecha dos de julio del corriente año.----------

Para tal efecto, en concordancia con las disposiciones del art° 11 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución SNNA N° 251/2018** de fecha dos de julio de dos mil dieciocho los cuales son las siguientes:

1. **Sr. Bernardino Insfrán,** Jefe del Departamento de Transporte de la **Dirección Administrativa**.
2. **Lic. Alejandro Morínigo,** Jefe del Departamento de Licitaciones de la **Dirección General Operativa de Contrataciones**.
3. **Sr. José Céspedes,** Funcionario del Departamento de Transporte de la **Dirección Administrativa.**

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" – ID Nº 345.922.**
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el numeral. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".
- Recomendación de adjudicación.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 901/2018,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 345.922,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 7.000.000 (Guaraníes Siete millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** modificado por el decreto **5174/05, 6225/11 y 3719/15** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha dos de julio del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **01 (una) oferta**, para su análisis técnico, legal y económico, el cual se detalla a continuación:

FIRMA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
ITV S.A. Vigencia de la Oferta: 90 días	Gs. 5.958.541 (Guaraníes Cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y uno)

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

BERNARDINO R. INSFRAN
Jefe Dpto. de Transporte
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Y LA ADOLESCENCIA

José E. Céspedes
Auxiliar Administrativo
S.N.N.A.

En el Acta de Apertura consta que si bien se ha presentado 1 (una) sola oferta para su análisis técnico y económico, la DGOC de conformidad a los lineamientos de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015 y en conformidad al Art 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a llevar adelante la apertura de la oferta, debido a la necesidad urgente de contar con el servicio, según la solicitud del Departamento afectado por esta necesidad. Así también, éste Comité procederá a realizar la evaluación de dicha oferta por los mismos fundamentos.----------

CUARTO: Que el Comité de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, procede a analizar la oferta de la firma oferente **ITV S.A.**, en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas, para lo cual, en concordancia con lo establecido en las **IAO 31** de la Carta de Invitación, se procede a analizar en detalle los siguiente documentos:

En la verificación de la presentación del formulario de oferta debidamente completado y firmado, el comité constata lo siguiente:

La firma oferente **ITV S.A.** presenta el formulario de oferta, debidamente completado y firmado.----------

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente de los firmantes el comité hace constar que:

El firmante de la oferta presentada por la firma **ITV S.A.**; es el Presidente de la Sociedad Anónima, el Sr. Diego Enrique Cabral Tillería, de conformidad al Acta de Asamblea Nº 26 de fecha 27 días del mes de abril de 2018, presentada en la oferta, en el cual se lo designa como Director Presidente, en concordancia con el Estatuto de la empresa cuya copia, junto con la copia de Cédula de Identidad se encuentra en estado activo en la constancia de SIPE Nº 1503941, con los cuales se acreditan la representación invocada.----------

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que:

La firma **ITV S.A.**; presenta la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y a tasa.----------

QUINTO: En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, el Comité constata lo siguiente:

La firma oferente **ITV S.A.** presentó la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente completada, firmada y aclarada por el Sr. Diego Enrique Cabral Tillería, en carácter de Presidente, cuya representación y documento de identidad ya fueron verificados anteriormente.----------

Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta presentada se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación, o si en cambio correspondería eliminarse si no cumpliera o no se ajustara sustancialmente, el comité de evaluación constata que la firma oferente **ITV S.A.**, cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación; y se procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTE: **ITV S.A.**	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFERENTE: **ITV S.A.**	
	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la	x	

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

BERNARDINO R. INSFRÁN
Jefe Dpto. de Transporte
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Y LA ADOLESCENCIA

José E. Céspedes
Auxiliar Administrativo
S.N.N.A.

persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas, a lo que expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 de la verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité procede a realizar la verificación de otros documentos que componen la oferta de acuerdo a la Carta de invitación dejándose constar lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFERENTE: **ITV S.A.**	
	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	x	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	x	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	

Otros documentos	OFERENTE: **ITV S.A.**	
	Cumple	No Cumple
Copias de contratos ejecutados con sus órdenes de servicios y recepciones finales y/o facturaciones de ventas que haga relación a los servicios solicitados, con el estado paraguayo y/o entidades privadas de los últimos 2 años; se tendrá que certificar un volumen de contrato o facturación por el 50 % del valor de su oferta por año (50 % 2016 - 50% 2017).	x	
Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.		x

SEPTIMO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de la/s oferta/s presentada/s, procede a clasificarla/s de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en concordancia con las IAO 35.1.2, de menor a mayor, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1** y sobre lo cual se deja constancia que no se observaron errores aritméticos en los montos de la oferta.----------

En cuanto al **Margen de Preferencia de Producto de Origen Nacional**, en este caso no podrá ser aplicado, debido a que se trata con una sola oferta ----------

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

BERNARDINO R. INSFRÁN
Jefe Depto. de Transporte
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Y LA ADOLESCENCIA

José E. Céspedes
Auxiliar Administrativo
S.N.N.A.

OCTAVO: Considerando que en el presente llamado se cuenta con 1 (una) sola oferta para su análisis técnico y económico, a continuación se inicia con el evaluación en detalle la oferta presentada por la firma **ITV S.A.**, conforme al siguiente cuadro:

CD N° 15/2018 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID. 345.922							OFERENTE: ITV S.A.		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Toyota Land Cruiser Prado	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
2	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular Camioneta Toyota Doble Cabina HYLUX	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
3	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Ford Ranger Doble Cabina	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
4	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Hyundai Mini Bus H1	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
5	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Usuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
6	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Minibus Hyundai Mini Bus H1	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
7	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
8	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Minibus Hyundai H1	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
9	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular Minibus Hyundai H1	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
10	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular Minibus Hyundai H1	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
11	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x2	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
12	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x2	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
13	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x2	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
14	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
15	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
16	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
17	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
18	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
19	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Hyundai Tucson	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
20	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Ford Ranger Doble Cabina	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
21	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para camioneta Nissan Frontier Doble Cabina	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
22	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para camioneta Ford Ranger Doble Cabina	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
23	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para camioneta Mitsubishi Pajero	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
								Total:	5.958.541

Seguidamente se procede a seleccionar provisoriamente a la mencionada oferta de la firma **ITV S.A.**, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad técnica, y capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de Invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.----------

Corresponde mencionar primeramente, que del análisis de los precios ofertados, el Comité observó que en ninguno de los ítems se superaron los márgenes indicados en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior. Por tanto se concluye que dichos precios son razonables y aceptables para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos de la licitación.----------

NOVENO: Que, con relación a los documentos que demuestran la experiencia y capacidad técnica de la firma oferente **ITV S.A.,** cumple con la presentación de la copia del Contrato de Concesión de los Servicios de Inspección Técnica vehicular para la ciudad de Asunción y otras documentaciones actualizadas y legalizadas que demuestren que la empresa tiene la exclusividad para realizar el servicio objeto del presente llamado.----------

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección General de Contrataciones - S.N.N.A.

BERNARDINO R. INSFRÁN
Jefe Dpto. de Transporte
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Y LA ADOLESCENCIA

José E. Céspedes
Auxiliar Administrativo
S.N.N.A.

En cuanto a otros documentos formales también requeridos por la Carta de Invitación, se deja constancia que la totalidad de los documentos estuvieron a disposición de este comité, por lo que no fue necesario realizar solicitudes al oferente. El certificado de cumplimiento tributario se encuentra presentado en la oferta, y los documentos obrantes en estado activo en el SIPE, según Constancia Nº 1503941, como el estatuto de la sociedad, constancia del RUC, la patente municipal, y la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, fueron descargados, verificados y se encuentran anexados en la carpeta correspondiente al presente llamado, no habiendo observaciones al respecto..----------

DECIMO: Que con relación a la capacidad legal el comité evaluador procede a verificar la pagina web www.documentos.gov.py, a fin de determinar si los firmantes como representantes legales se encuentran en las causales previstas en el art 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" para lo cual se deja constancia de que el Sr. Diego Enrique Cabral Tillería, con C.I.N° 1.553.384 (Presidente), no se encuentra registrado como funcionario público en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública según descarga del certificado N° 477849.----------

En la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, el comité evaluador verifica la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata de que la firma oferente **ITV S.A.**, no se encuentra inhabilitado, por lo que se puede proseguir en el análisis de la oferta en la ocasión de sustanciar la adjudicación y/o en otros resultados (Cancelación, Declaración Desierta).----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y la recomendación correspondiente se emite al final del presente informe.----------

DECIMO PRIMERO: Que una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios de establecidos en el Anexo B de la Carta de Invitación, y habiendo seleccionado la oferta, el cual conforme a todo lo expuesto ha demostrado que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir las recomendaciones a la máxima autoridad según lo establecido 61 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, de acuerdo al siguiente detalle:----------

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" – ID Nº 345.922,** a la oferta presentada por la firma **ITV S.A.,** por un monto total de **Gs. 5.958.541 (Guaraníes cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y uno)**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, conforme a la lista de precios que se detalla en el **Anexo N° 2: CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**.----------

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos; a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"** para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 14:30 horas.----------

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

BERNARDINO R. INSFRÁN
Jefe Depto. TIC
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Y LA ADOLESCENCIA

José E. Céspedes
Auxiliar Administrativo
S.N.N.A.

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precios Adjudicados.**

BERNARDINO R. INSFRÁN
Jefe Dpto. de Transporte
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Y LA ADOLESCENCIA

Sr. Bernardino Insfrán, Jefe del Departamento de Transporte de la **Dirección Administrativa**

Lic. Alejandro Morínigo, Jefe del Departamento de Licitaciones de la **Dirección General Operativa de Contrataciones**

Sr. José Céspedes, Funcionario del Departamento de Transporte de la **Dirección Administrativa.**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CD N° 15/2018 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"
ID N° 345.922

CD N° 15/2018 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID. 345.922							OFERENTE: ITV S.A.		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Toyota Land Cruiser Prado	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
2	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular Camioneta Toyota Doble Cabina HYLUX	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
3	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Ford Ranger Doble Cabina	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
4	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Hyundai Mini Bus H1	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
5	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Usuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
6	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Minibus Hyundai Mini Bus H1	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
7	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
8	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Minibus Hyundai H1	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
9	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular Minibus Hyundai H1	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
10	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular Minibus Hyundai H1	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
11	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x2	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
12	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x2	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
13	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x2	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
14	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
15	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
16	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
17	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
18	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
19	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Hyundai Tucson	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
20	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Ford Ranger Doble Cabina	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
21	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para camioneta Nissan Frontier Doble Cabina	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
22	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para camioneta Ford Ranger Doble Cabina	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
23	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para camioneta Mitsubishi Pajero	Evento	1	Unidad	259.067	259.067	259.067	0,00
								Total:	5.958.541

Sr. Bernardino Insfrán
BERNARDINO R. INSFRÁN
Jefe Dpto. de Transporte
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Y LA ADOLESCENCIA

Lic. Alejandro Morínigo
Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Sr. José Céspedes
José E. Céspedes
Auxiliar Administrativo
S.N.N.A.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD N° 15/2018 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"
ID N° 345.922

CD N° 15/2018 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID. 345.922						OFERENTE: ITV S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Toyota Land Cruiser Prado	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
2	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular Camioneta Toyota Doble Cabina HYLUX	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
3	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Ford Ranger Doble Cabina	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
4	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Hyundai Mini Bus H1	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
5	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Usuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
6	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Minibus Hyundai Mini Bus H1	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
7	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
8	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Minibus Hyundai H1	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
9	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular Minibus Hyundai H1	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
10	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular Minibus Hyundai H1	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
11	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x2	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
12	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x2	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
13	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x2	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
14	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
15	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
16	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
17	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
18	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Isuzu Doble Cabina D-Max 4x4	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
19	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Hyundai Tucson	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
20	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para Camioneta Ford Ranger Doble Cabina	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
21	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para camioneta Nissan Frontier Doble Cabina	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
22	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para camioneta Ford Ranger Doble Cabina	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
23	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular para camioneta Mitsubishi Pajero	Evento	1	Unidad	259.067	259.067
						Total:	5.958.541

Sr. Bernardino Insfrán
BERNARDINO R. INSFRÁN
Jefe Dpto. de Transporte
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Y LA ADOLESCENCIA

Lic. Alejandro Morínigo
Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Sr. José Céspedes
José E. Céspedes
Auxiliar Administrativo
S.N.N.A.